

**Términos y Condiciones aplicables al Beneficio  
“Gana más al Contratar tu Seguro”**

**1. Aceptación.**

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá el beneficio “**Gana más al Contratar tu Seguro**”, misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios, serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El beneficio se hará del conocimiento de los Clientes a través de diversos medios de comunicación incluidos el Centro de atención telefónica Hey Banco, correo electrónico, App Hey y sitios web propiedad de Hey Banco.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona que cumpla con los requisitos aplicables al Beneficio, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta someterse a los requisitos de acceso al Beneficio, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento del Beneficio implica la inmediata cancelación de su aplicación a la misma. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que en la aplicación del Beneficio no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

**2. Requisitos para aplicar al Beneficio.**

Todos aquellos Clientes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso al Beneficio ofrecido por Hey Banco:

- A. Ser Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral.
- B. Tener contratada una Tarjeta de Débito (TDD) o una Tarjeta de Crédito (TDC) Hey Banco con o sin anualidad contratada, la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco presente el estatus de activa.
- C. La Cuenta del Cliente deberá ser validada por Hey Banco, completando el Cliente su perfil conforme a las políticas internas de Hey Banco y que el estatus le aparezca como cuenta validada y activa.
- D. Recibir el correo electrónico por parte de Hey Banco, invitando al Cliente a ser parte del Beneficio y dar clic en el enlace adjunto para realizar su registro correspondiente.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente descalificado para la aplicación del Beneficio cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

**3. Descripción y Limitaciones del Beneficio.**

El presente Beneficio consiste en brindar a los Clientes de Hey Banco que contraten a través de la App Hey, cualquier Seguro Hey brindado por la aseguradora Chubb Seguros, una bonificación de un certificado de regalo electrónico con un valor aproximado a 3 (tres) meses del valor de la prima mensual del seguro contratado (en lo sucesivo, el Incentivo) desde el 01 de septiembre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

SEGUROS CHUBB PARTICIPANTES: (Únicamente al Contratar en la App Hey)

- Seguro de Vida Hey
- Seguro de Hospitalización Hey
- Seguro de Hogar Hey
- Seguro de Celular Hey
- Protección Hey

**Limitaciones:**

- El Cliente deberá realizar su registro satisfactoriamente bajo los criterios de Hey Banco.
- Se aplica únicamente al contratar cualquier seguro ofrecido por la aseguradora Chubb Seguros, exclusivamente a través de la App Hey durante la vigencia del Beneficio.
- Se aplica única y exclusivamente al pagar con TDD o TDC Hey Banco con o sin anualidad contratada.
- Para ser acreedor al Incentivo el Cliente deberá realizar puntualmente el pago de las primeras 3 (tres) mensualidades de la póliza, de manera consecutiva, sin retrasos ni interrupciones. Por lo que el Cliente deberá mantener activa la póliza durante al menos los primeros 3 (tres) meses.

- El Cliente podrá contratar más de un seguro y ser acreedor a un Incentivo por seguro contratado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y limitaciones establecidos en los presentes términos y condiciones.
- Hey Banco se reserva el derecho de comunicar la marca, tienda o establecimiento emisor del certificado de regalo electrónico.
- Se hace explícito que el Cliente reconoce y acepta que será el único responsable del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente. La bonificación que corresponda será abonada en su totalidad, y posteriormente se realizará el cargo o retención correspondiente al ISR aplicable, conforme a la ley aplicable.
- No aplica para seguros contratados fuera del periodo de vigencia del presente Beneficio.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o descuentos.
- En caso de cancelación anticipada de la póliza o incumplimiento de los pagos, el Cliente no podrá ser acreedor al Incentivo.

**\*El Incentivo anteriormente mencionado no será disponible a cambios de ninguna clase o especie, estricta y exclusivamente se entregará el incentivo mencionado en este inciso a la persona acreedora titular de la cuenta.**

**\*Válido hasta agotar existencias.**

#### **4. Vigencia.**

Beneficio válido solo para seguros contratados del 01 de septiembre de 2025 al 31 de octubre del 2025.

#### **5. Responsabilidad de Hey Banco.**

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación del Beneficio en cualquier momento, así mismo Hey Banco podrá negar o suspender la aplicación del Beneficio de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

Hey Banco en ningún momento será responsable de cualquier daño al Usuario ocasionado por la demora en la entrega; además, El Usuario acepta y entiende que la fecha de entrega es estimada, liberando de cualquier responsabilidad a Hey Banco.

#### **6. Restricciones para la aplicación del Beneficio.**

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válido el Beneficio en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.
- B. Se usurpe la condición de titular de la cuenta verificada utilizada.

#### **7. Modificaciones.**

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar el Beneficio. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento. Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Beneficio.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez #200, interior 12, Colonia Parque Corporativo Ucaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Beneficio contenido dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>.

**Última Modificación: 02/09/2025**